



Resolución de 5 de julio de 2018 por la que se convoca procedimiento de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral para la cualificación profesional MAP593_2 “Operaciones Portuarias de carga, estiba, descarga, desestiba y transbordo”

Plazo Instancias	15 días hábiles (del 25 de julio al 14 de agosto de 2018)
Requisitos Aspirantes	<ol style="list-style-type: none">1. Nacionalidad Española, Ciudadano de la UE o residente en territorio nacional.2. 20 años cumplidos al momento inscripción.3. Experiencia laboral y/o formación relacionada con las competencias profesionales con la siguiente duración mínima a fecha publicación convocatoria:<ul style="list-style-type: none">o 3 años experiencia laboral acumulada (mínimo 2.000 horas trabajadas en los 10 años anteriores a la publicación convocatoria)o 300 horas de formación relacionadas con las competencias de la cualificación profesional en los 10 años anteriores a la publicación de la convocatoria.4. No estar incurso en causa de exclusión.
Documentación	<ol style="list-style-type: none">1. Instancia de Participación2. Fotocopia DNI3. Curriculum Vitae Europeo.4. Documentación acreditativa experiencia laboral en la cualificación profesional:<ol style="list-style-type: none">a. <u>Trabajador por cuenta ajena</u>: Informe de vida laboral y certificado de las empresas en la que ha trabajado.b. <u>Trabajador por cuenta propia</u>: Informe de vida laboral y Declaración responsable.c. <u>Voluntariado o Becario</u>: Certificación de la organización en la que conste actividades y funciones realizadas, año y número total de horas dedicadas.5. Documentación acreditativa de la formación recibida en la cualificación profesional:<ol style="list-style-type: none">a. Copia Compulsada certificados en los que deberá constar los contenidos y duración de los mismos.6. Documento de Autobarefacción.
Lugar Presentación	<ol style="list-style-type: none">1. Canal electrónico. https://sede.asturias.es (Código 201800033)2. Canal presencial:<ul style="list-style-type: none">• Registro administrativo del Principado de Asturias:<ol style="list-style-type: none">a. Oviedo: Calle Coronel Aranda 2. Planta Plaza.b. Gijón: Calle Cabrales 39c. Avilés: Calle El Muelle 8• Registros de las oficinas del Servicio Público Empleo Principado de Asturias.• Oficinas de correos (Sobre abierto)• Resto de formas previstas por el art. 16.4 Ley 39/2015

Para cualquier consulta del proceso durante el plazo de presentación de instancias podrás acudir presencialmente al CIPF del Mar en horario de 10 a 12 horas del 24 al 31 de julio (lunes a viernes).

Dado que durante el mes de agosto de 2018 el centro se encuentra cerrado, cualquier consulta del proceso deberá ser realizada a la siguiente dirección de correo electrónico

estiba@cifpdelmar.es

La presente información tiene únicamente **valor ilustrativo** sin que su redacción sustituya a lo dispuesto en las bases de la convocatoria